

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 17001-33-33-001-2017-00432-00
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
DEMANDANTE: Natalia Andrea Restrepo Rodriguez
DEMANDADO: INPEC y Otros

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado por la parte demandada, frente al auto que admite demanda (fl. 1624 a 1628)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 18, 19 y 22 de julio de 2019.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria